MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. De Colombia
Teléf.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

RESOLUCION IM Nº 64 /2020.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS" CON ID Nº 378.216, A LA FIRMA RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS, DE RAUL RIVEROS CON RUC N° 4447190-4, REPRESENTADA POR EL SR. RAUL ALBERTO RIVEROS MARTINEZ CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 4.447.190. ASI TAMBIEN SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Nueva Colombia, 17 de Marzo de 2020.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N° 378.216, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la Adquisición de Desmalezadoras para el departamento de Servicios Generales para uso de nuestra institución----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS, DE RAUL RIVEROS	4447190-4	**GS. 6.600.000**
2	H&B TRADING S.A	80029160-3	**GS. 6.799.800**
3	GEOTOPO	4610817-3	**GS. 7.100.000**
4	RM ASOCIADOS	5252109-5	**GS. 7.890.000**
5	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	787858-3	**GS. 8.800.000**

Que, analizada las propuestas presentadas, así como el cotejo de los documentos presentados por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación Nº 03/2020 conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS, DE RAUL RIVEROS CON RUC N° 4447190-4**, cumple con las condiciones legales, especificaciones tecnicas, financieras, experiencias y presenta un precio razonable que se encuentra dentro de nuestra disponiblidad presupuestaria, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación a la citada empresa para la provisión del bien, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.------

Así también lo establecido en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - SECRETARIA

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - INTENDENCIA

Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. De Colombia
Teléf.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA • CORDILLERA "Poty"

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA COLOMBIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS" CON ID Nº 378.216**, por la modalidad de Contratación Directa a la siguiente firma: ----------

EMPRESA: RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS, DE RAUL RIVEROS
RUC: 4447190-4
REPRESENTANTE LEGAL: SR. RAUL ALBERTO RIVEROS MARTINEZ
C.I. N° 4.447.190
DIRECCIÓN: 1° PROYECTADA C/ LUIS RAMIREZ, BARRIO KENNEDY – CIUDAD DE CAACUPE
TELÉFONO: 0986-718-692
CORREO ELECTRONICO: raulriveros0307@gmail.com

TOTAL ADJUDICADO: GS. 6.600.000

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los servicios correspondientes.----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **500 530 530 30 011** del Presupuesto de la Municipalidad de Nueva Colombia correspondiente al ejercicio fiscal 2020.----------

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA • SECRETARIA •
Sra. Norma Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA • INTENDENCIA •